



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Por D. Lesmes Lozano Lozano se ha solicitado licencia ambiental para ganado vacuno, en número de quince (15) cabezas, a ubicar en finca n.º 1.093 del polígono 515, paraje Valdesnillas, en Quintanilla del Agua, término municipal de Quintanilla del Agua y Tordueles.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan formularse, por escrito y en el plazo señalado, cuantas alegaciones se estimen pertinentes al respecto.

Quintanilla del Agua, a 10 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Leopoldo López Tomé